

México, D.F., a 12 de agosto de 2015

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**  
**Insurgentes Sur 1143, Colonia Noche Buena**  
**Delegación Benito Juárez, México, D.F.**

**Asunto:** Consulta pública oferta de referencia enlaces  
Telmex/Telnor.

**MAURICIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ**, en mi carácter de representante legal de las concesionarias Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Uefon, S.A. de C.V. (en lo sucesivo y conjuntamente "Iusacell") personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto, y autorizando para recibir notificaciones a los C.C. G. Troy Hatch, Antonio Garza Cánovas, Carlos Hirsch, Mauro Castillo Collado, Roberto Carlos Aburto Pavón, Ana Karen Trejo Espinoza y Norma Lucía Valenzuela Ruiz, en nombre de mi representada comparezco para exponer lo siguiente:

#### **ANTECEDENTES:**

I.- Mediante Acuerdo P/IFT/100715/217, el Pleno del Instituto resolvió someter a consulta pública, entre otras, la oferta pública de referencia de enlaces de Telmex y Telnor.

II.- El plazo determinado por ese Instituto para la consulta es del 14 de julio al 12 de agosto de los corrientes.

Por lo anterior, en nombre de mi representada, presento en este acto en tiempo y forma los comentarios a la oferta pública de referencia de enlaces de Telmex y Telnor, los cuales se añaden al presente escrito como Anexo 1.

Sin perjuicio de los comentarios expuestos en el Anexo 1, me permito señalar los siguientes aspectos relevantes que deberá tomar en consideración ese Instituto en relación a la citada oferta de Telmex y Telnor:

1. Es menester que cualquier información que sea relevante para la operatividad a la oferta de Telmex/Telnor esté permanentemente disponible para todo interesado, de forma abierta, expedita, transparente, sin ningún tipo de restricción, y que esto sea una obligación de Telmex/Telnor.
2. A fin de que el documento final aprobado por ese Instituto resultado de la consulta que nos ocupa funcione y de los resultados que se esperan, es imprescindible la reducción significativa de todos los tiempos de operación previstos.



3. Para abonar al punto anterior, es preciso que la oferta en cuestión sea revisada periódica y escrupulosamente por el Instituto.
4. Todas las disputas derivadas de la negociación deberán ser resueltas por el Instituto mediante un procedimiento expedito, por el cual se pueda tomar una resolución provisional, pero obligatoria que permita a las partes implementar una solución sin retraso. Posteriormente, después del proceso adecuado, se emitirá una resolución definitiva.

Por lo anteriormente expuesto, a ese Instituto, atentamente, pido:

**PRIMERO:** Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento en términos de los instrumentos notariales que se adjuntan en copia simple como *Anexo 2*.

**SEGUNDO:** Tomar en consideración los comentarios y valoraciones hechas por mi representada en relación a la oferta pública de referencia de enlaces de Telmex y Telnor en la versión final del convenio marco que tenga a bien autorizar ese Instituto.

Atentamente:



**FORMATO DE CONSULTA PÚBLICA - OFERTAS DE REFERENCIA**

Número de Consulta a asignar	Uso exclusivo del IFT		
Nombre completo ó del Representante Legal	MAURICIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ		
Empresa que representa (unicamente para Personas Morales):	Comunicaciones Celulares de Occidente, S.A. de C.V., Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, S.A. de C.V., Telecomunicaciones del Golfo, S.A. de C.V., Iusacell PCS, S.A. de C.V., Iusacell PCS de México, S.A. de C.V., SOS Telecomunicaciones S.A. de C.V., Portatel del Sureste, S.A. de C.V. y Operadora Unefon, S.A. de C.V.		
Personalidad con que acude (a nombre propio o en representación de un tercero):	Representación de un tercero		
Documento con el que lo acredita (solo para Personas Morales).	Poder notarial		

En términos de lo dispuesto en el artículo 21 de la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**, y los artículos 68, último párrafo y 120 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, doy mi consentimiento expreso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para la divulgación de mis datos personales contenidos en el presente formato

(Seleccione una opción del listado)

Oferta de Referencia	Con referencia de la cláusula o página que corresponda.	justificación	Debe decir:
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 2, numeral 2.3 Pronóstico de Servicios.	No debe solicitarse pronóstico para este tipo de servicios. Es imposible saber con un año de anticipación en dónde se requerirá un enlace.	Se sugiere eliminar el numeral referido.
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 4, numeral 2.5.1 Plazos de entrega.	Estos plazos de entrega son razonables, siempre y cuando se cumplan sin pronóstico para el 90% de las solicitudes en zonas donde exista infraestructura y en zonas en dónde no exista infraestructura pueden duplicarse.	
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 7, numeral 2.5.3.5	No debe solicitarse pronóstico para este tipo de servicios. Es imposible saber con un año de anticipación en dónde se requerirá un enlace.	

Consulta Pública  
Ofertas de Referencia

Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 7, numeral 2.6.5	Añadir lo relativo a la ruta, para mayor precisión.	2.6.5 Telmex notificará la fecha de entrega vinculante de los Enlaces, <b>junto con un detalle de la ruta</b> , al Concesionario Solicitante en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles a partir de la entrega del número de referencia...
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 7, numeral 2.6.6, segundo párrafo.	Se requiere un plazo para pagar inicie a partir de la aceptación.	2.6.6 En caso de que Telmex no pueda proporcionar el servicio bajo las condiciones existentes de infraestructura (tales como instalación de equipos nuevos, exceder la distancia de la última milla establecido por el diseño de los equipos terminales para la correcta operación de un servicio, o que el Concesionario Solicitante requiera algún medio de transmisión en particular diferente al existente, entre otros), la acción para solucionar esta situación será tratada como Proyecto Especial. Telmex notificará los términos de este Proyecto Especial en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles, el cual contendrá la justificación y la solución técnica propuestas, la cotización para proporcionar los enlaces solicitados y el plazo de entrega; lo anterior se entenderá como una oferta comercial que contará con una vigencia de 10 (diez) días hábiles, plazo dentro del cual el Concesionario Solicitante notificará su aceptación a Telmex. <b>Posterior a la aceptación el Concesionario Solicitante contará con otros 14 (catorce) días hábiles para realizar</b> el pago respectivo a través de los medios convenidos e informará que el acondicionamiento del sitio está listo. En caso de no recibir respuesta o no realizar el pago dentro del plazo de vigencia de 10 (diez) días hábiles referido, se tendrá por cancelada la solicitud y oferta.
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 10, numeral 2.7.6	El cumplimiento deberá ser mensual y no trimestral.	2.7.6 Telmex garantizará el cumplimiento <b>mensual</b> por servicio de los siguientes parámetros de calidad para los enlaces dedicados:
Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex	Página 11, 2.8 Penalizaciones.	La penalización por entregas tardías deberían ser del doble del tiempo de retraso comparado con la renta mensual y aplicable a cada parte del proceso. Por ejemplo un retraso de dos días debería significar una bonificación del 6.7% de la renta mensual.	La penalización por entregas tardías serán del doble del tiempo de retraso con base con la renta mensual y aplicable a cada parte del proceso.

Consulta Pública  
Ofertas de Referencia

<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 11, numeral 2.8.2</p>	<p>Las penas propuestas por Telmex no son proporcionales a la afectación, por ejemplo por una falla del 2% del tiempo la bonificación propuesta es del 1.2%.</p>	<p>Por incumplimiento en los parámetros de disponibilidad, se calculará de acuerdo a lo siguiente: sea del triple del tiempo afectado, o sea una falla del 2% del tiempo conlleve una bonificación del 6% de la renta.</p>
<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 12, numeral 2.9 Aclaración de facturas, inciso c)</p>	<p>Se requiere especificar un plazo para que Telmex responda.</p>	<p>Por su parte, TELMEX <b>tendrá un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales</b> para resolver si la aclaración es procedente o improcedente, una vez concluido el plazo, las partes acordarán los SERVICIOS efectivamente utilizados hasta ese momento, de no llegar a un acuerdo, éste deberá resolverse por el Subdirector de Atención a Operadores de TELMEX así como por Director de Relación con carriers del operador.</p>
<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 13, numeral 2.11, inciso a)</p>	<p>Se requiere precisar los servicios afectados y duración de la afectación.</p>	<p>2.11 Trabajos Programados a) Telmex notificará vía correo electrónico o el SEG (cuando éste entre en funcionamiento) con 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación y en casos excepcionales con 24 (veinticuatro) horas de anticipación, los mantenimientos programados por fallas en su red, <b>indicando los servicios que serán afectados y la duración de la afectación.</b></p>
<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 13, 2. Fianza</p>	<p>Es desproporcionado y fuera de la práctica usual de la industria el solicitar una fianza para este tipo de servicios. Se realiza pago anticipado de la renta mensual y se pagó el costo de instalación.</p>	<p>se sugiere eliminar.</p>
<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 42, TERCERA. PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO. c) Facturación extemporánea.</p>	<p>Se debe acotar el tiempo en el que Telmex puede presentar facturas extemporáneas.</p>	<p>Telmex podrá presentar dentro de los 2 (dos) meses siguientes al periodo de facturación correspondiente, facturas complementarias por Servicios omitidos o incorrectamente facturados.</p>
<p>Oferta de Referencia para la prestación del Servicio Mayorista de Arrendamiento De Enlaces Dedicados y de Interconexión de Telmex</p>	<p>Página 49, numeral 10.6</p>	<p>Se deberán prever los casos donde, a cambio de plazos forzoso, se obvien gastos de instalación.</p>	<p>10.6 Si el Concesionario Solicitante requiere la BAJA de algún SERVICIO antes de que concluya el periodo contratado y <b>los gastos de instalación le hubiesen sido condonados a cambio de un plazo mínimo comprometido</b>, el Concesionario Solicitante deberá cubrir como penalización el 100% de los gastos de instalación.</p>

Consulta Pública  
Ofertas de Referencia

**Nota:** Favor de añadir cuantas filas considere necesarias.